



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y la Fundación Leer, con el apoyo de la Fundación Sociedad Argentina de Pediatría (FUNDASAP), con el asesoramiento del rector de la Universidad de Buenos Aires, el Doctor Guillermo Jaim Etcheverry, colaboraron con el Primer Programa Nacional de Promoción de la Lectura, elaborando una guía que recibirán los aproximadamente 13.000 pediatras del país; la destacada labor incentivadora estará en el ámbito del médico de cabecera de niños y adolescentes.

Es trascendente que una sociedad médica se ocupe del tema, pues para tener una infancia sana, que sea capaz de comprender este mundo y de encontrar alternativas para mejorarlo, nada mejor que estimular el pensamiento, que necesariamente va de la mano del lenguaje.

El objetivo del programa no es que los niños aprendan a leer antes de tiempo, sino contribuir con la lectura al desarrollo integral del niño y ayudarlo a superar conflictos que por su edad son muy comunes, como los celos, el miedo a la oscuridad o al abandono. Cuando los adultos les leen libros a los niños les brindan momentos de seguridad, tranquilidad y afectos compartidos, además de nuevas historias y palabras que los ayudan a viajar con la imaginación.

En tiempos de crisis resulta indispensable un programa que contribuya a la nutrición integral del niño que incluye el alimento, el afecto y la cultura, así, cuando la calidad de vida se encuentra en descenso como sucede actualmente, la posibilidad de rescatar historias y transmitirles a generaciones nos da la posibilidad de construir personas íntegras y pensantes que luego serán ciudadanos, que contribuirán con el futuro de nuestro país, que elegirán gobernantes y representantes, ante los cuales harán respetar sus derechos.

El programa pretende que tanto padres como pediatras incorporen el hábito de la lectura con tanta seriedad como el plan alimentario nutricional o las vacunas, apuntando no solo al resultado inmediato, sino a la idea de que ese ser, ya adulto, pueda considerar la importancia de la lectura en su infancia y las distintas etapas formativas para su desarrollo y crecimiento, y así repita su conducta con las generaciones venideras.

La lectura tiene en los niños una fuerza enriquecedora y puede resultar un antídoto contra otras formas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de expresión creciente, como la violencia, rescatando desde edades muy tempranas el valor importantísimo del lenguaje y la palabra.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el Programa Nacional de Promoción de la Lectura creado por la Sociedad Argentina de Pediatría, que tiene como fin estimular la lectura infantil, rescatando el valor del lenguaje y la palabra desde la niñez.

Artículo 2°.- De forma.